



**PUERTO TERRESTRE LOS ANDES SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
I N F O R M A**

Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A., comunica a los usuarios de sus servicios, que a contar del día viernes 15 de enero de 2021, reajustará la tarifa del Servicio de Estiba y Desestiba Obligatorio (SBC 05-01) al valor de \$ 148.500 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos) y la tarifa Sobretiempo de Uso de Andenes de Control y Aforo (SBNC-11) a \$3.050 (tres mil cincuenta pesos), de acuerdo con lo que establece el **Artículo 1.12.9 Mecanismo de Reajuste Tarifario** de las Bases de Licitación del Puerto Terrestre Los Andes.

Los Andes, 08 de enero de 2021.